

enRÉDate  
con nosotros



Facebook  
Twitter  
y nuestro blog.

Haz clic en cada  
icono para acceder



# Nuevo Préstamo LIQUIDEZ BONIFICADO

Sogapyme SGR reconoce el acierto que ha tenido el Ejecutivo Regional con esta iniciativa, ya que el hecho de que una empresa pueda ahorrarse casi el 100% de los gastos financieros de un préstamo, no es poco

El Gobierno de Canarias y Sogapyme SGR firmaron el pasado 9 de abril el Convenio de Colaboración mediante el cual Sogapyme SGR actuará como Entidad Financiera Colaboradora de los nuevos préstamos destinados a dotar de liquidez a las pymes y autónomos de Canarias.

Esta nueva modalidad de préstamos para paliar las dificultades de liquidez de pymes y autónomos, a la que ya se han sumado ocho bancos y cajas, tanto regionales como nacionales, está

disponible desde el pasado 3 de mayo de 2010, tras su publicación en el [BOC \(2010/085\)](#).

Además de facilitar la liquidez, hasta 60.000 € y hasta 5 años, los nuevos préstamos tendrán como principal ventaja añadida, que las pymes y autónomos que los soliciten, también podrán solicitar que les bonifiquen las comisiones del préstamo al 100%, y entre el 80% y el 90% de los intereses totales que debería pagar durante toda la vida del préstamo.

Con esta nueva modalidad de financiación, Sogapyme SGR, la Sociedad de Aavales de Canarias que sigue basando su fórmula de éxito en conseguir para las pymes las mejores condiciones de las entidades bancarias, quiere reconocer el acierto que ha tenido el Ejecutivo Regional con esta iniciativa, ya que el hecho de que una empresa pueda ahorrarse casi el 100% de los gastos financieros de un préstamo no es poco, y si en situaciones normales es importante que mire por los gastos e intereses que asumirá al

firmar un préstamo, con la crisis que venimos atravesando puede significar la diferencia entre dar beneficios o meterse en pérdidas.

En el documento adjunto a este boletín informativo se sintetizan las características generales de este nuevo [Préstamo LIQUIDEZ BONIFICADO](#), pero si desea que uno de nuestros [Gestores de Pymes](#) le asesore personalmente, contacte con nosotros.

## Convocatoria Junta General Ordinaria

En virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Sociedad de Aavales de Canarias, SOGAPYME, S.G.R., en sesión celebrada el 26 de marzo de 2010, se convoca Junta General Ordinaria de Socios, a celebrar en la Sede Social de la calle Albareda núm. 3 de Las Palmas de Gran Canaria, el miércoles día 16 de junio en segunda convocatoria, a las 17 horas, con arreglo al siguiente ORDEN DEL DÍA...

**PRIMERO.**- Lectura del Acta de la sesión de la Junta General Ordinaria celebrada el 29 de junio de 2009

**SEGUNDO.**- Informe del Presidente sobre los principales acontecimientos de La Sociedad de Aavales de Canarias durante el ejercicio 2009

**TERCERO.**- Examen, y aprobación en su caso, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión, y Propuesta de Aplicación de Resultados, del ejercicio 2009

**CUARTO.**- Fijación del límite global máximo de cantidades a garantizar por la Sociedad de Aavales de Canarias durante el ejercicio 2010

**QUINTO.**- Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración, por medio de la elección de los Consejeros que cubran las vacantes producidas por vencimiento del cargo

**SEXTO.**- Designación de Interventores para la aprobación del Acta de la Junta

**SÉPTIMO.**- Ruegos y Preguntas

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el art. 24 de los Estatutos Sociales, la duración del cargo de Consejero será de cuatro años, mientras que el Consejo de Administración se renovará parcialmente cada dos años, pudiendo ser reelegidos los Consejeros por periodos de igual duración. Podrá presentar su candidatura cualquier Socio Partícipe o Protector, con arreglo a lo preceptuado en el art. 22 de los Estatutos Sociales, admitiéndose la misma hasta diez (10) días naturales antes de la celebración de la Junta.

# El Santander también dará los nuevos préstamos bonificados de Sogapyme SGR

El Director Territorial de Banco Santander, Jaime Barrio Iurrate, y el Presidente de Sogapyme SGR, José Juan Sánchez Tinoco, suscribieron el pasado 30 de abril el convenio de colaboración que unirá a estas dos entidades en la financiación preferente de las pymes y autónomos de Canarias.

Además, la entidad bancaria se ha ofrecido para ser una de las entidades colaboradoras del Gobierno de Canarias y Sogapyme SGR, que canalizarán la nueva modalidad de

préstamos destinados a paliar las dificultades de liquidez de pymes y autónomos, a la que ya se han sumado otros ocho bancos y cajas, tanto regionales como nacionales.

Si desea acogerse ya a este convenio, envíenos un correo electrónico a [riesgos@sogapyme.com](mailto:riesgos@sogapyme.com) indicando "BANCO SANTANDER" y su número de socio

## Cajasiete renueva y amplía su convenio con Sogapyme SGR

La entidad no sólo mantendrá las mismas condiciones establecidas hace un año, sino que tras la gran acogida que ha tenido el convenio, ampliará en 8 millones de euros más la línea de crédito disponible para las pymes y autónomos de Las Palmas, con posibilidad de sucesivas ampliaciones.

Además, Cajasiete es una de las

entidades adheridas al nuevo Convenio entre el Gobierno de Canarias y Sogapyme SGR, que canalizará el nuevo **Préstamo LIQUIDEZ BONIFICADO**, que estará disponible hasta el próximo 15 de octubre, o hasta agotar los fondos.

El Director General de Cajasiete, Fernando Berge Royo, y el

Vicepresidente de Sogapyme SGR, José Cristóbal García García, fueron los encargados, el pasado 17 de abril, de rubricar el nuevo acuerdo de colaboración entre estas las dos Entidades Financieras. Con este nuevo convenio se podrá financiar las inversiones en activos fijos al 100%, incluso cuando la inversión consista en la compra de locales, naves u oficinas. No habrá

comisiones de estudio ni de amortización o cancelación anticipada, y el tipo a aplicar será de euribor más 1,25 puntos. También podrá financiarse el circulante y la liquidez de pymes y autónomos mediante préstamos hasta 5 años, o bien cubrir los desfases en cobros y pagos mediante cuentas de crédito hasta 3 años.

Si desea acogerse ya a este convenio, envíenos un correo electrónico a [riesgos@sogapyme.com](mailto:riesgos@sogapyme.com) indicando "CAJASIETE" y su número de socio

## Banco Pastor entra también en Sogapyme SGR

Con esta entidad son ya 14 los bancos y cajas que se han unido a las Líneas Sogapyme SGR para 2010-2011, lo que hace un total de más de 65 millones de euros puestos a disposición de las pymes y autónomos en condiciones excepcionales.

Además, Banco Pastor ya se ha unido ya formalmente al Convenio de Colaboración entre el Gobierno de Canarias y Sogapyme SGR para la canalización del nuevo **Préstamo LIQUIDEZ BONIFICADO**.

El nuevo convenio suscrito entre


Banco Pastor y Sogapyme SGR permitirá que pymes y autónomos puedan financiar sus inversiones a euribor más 1,25 puntos, y su circulante o liquidez a euribor más 1,5 puntos.

La firma del acuerdo tuvo lugar el

pasado 14 de abril, por parte de José Cristóbal García, Vicepresidente de Sogapyme SGR, y Nicolás Suárez-Cantón, Director Territorial de Banco Pastor.

Si desea acogerse ya a este convenio, envíenos un correo electrónico a [riesgos@sogapyme.com](mailto:riesgos@sogapyme.com) indicando "BANCO PASTOR" y su número de socio

**Aviso con respecto al tratamiento automatizado de sus datos:** Al enviar un email a Sogapyme, usted consiente que sus datos sean incorporados a un fichero automatizado propiedad de Sogapyme S.G.R., siendo utilizados para las finalidades para las que han sido solicitados, en el marco de la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normas jurídicas concordantes. Para ejercitar sus derechos sobre los datos, nuestros socios podrán utilizar cualquiera de los canales de comunicación con Sogapyme S.G.R., bien acudiendo a nuestra oficina, teléfono, fax, E-mail o a través de internet.






## Juntos podemos seguir avanzando

Préstamos de Liquidez HASTA 60.000 € con Aval Subvencionado por el Gobierno de Canarias, para Pymes, Autónomos y Profesionales Independientes

Los Préstamos deberán tramitarse a través de Sogapyme SGR, y podrán ser otorgados por cualquiera de los Bancos y Cajas adheridos al Convenio de Colaboración entre la Consejería de Economía y Hacienda y Sogapyme SGR\*

\* Sujeto a las bases de la Orden del Consejero de Economía y Hacienda. BOC 2010/085, de 3 de mayo

**AHOR** también con comisiones e intereses bonificados\*



CONTACTE CON NOSOTROS

C/ ALBAREDA, 3 - 35007 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA  
TEL. 928 290 046 - FAX. 928 292 316  
e-mail: [info@sogapyme.com](mailto:info@sogapyme.com) - web: [www.sogapyme.com](http://www.sogapyme.com)